



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 14 de diciembre de 2020

EXPTE. N° 23.111/19

RES-SMRF N° 049/2020

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento para la Sede Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 183.750,00 (Pesos ciento ochenta y tres mil setecientos cincuenta con 00/100), en concepto de cuota de Funcionamiento Noviembre/19, con adelanto N° 26795 – ACPR N° 55/20;

Que, debido a las medidas decretadas por el gobierno nacional, imposibilitó brindar el servicio de comedor universitario;

Que, Ante el actual contexto de emergencia sanitaria, el Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, destinó fondos para la compra de mercadería con el fin de asistir a los estudiantes en situación de vulnerabilidad;

Que, mediante nota presentada por el Prof. Rolando Vera, Secretario de Extensión y Bienestar de la Sede, solicita se gestione la entrega de bolsones alimentarios para alumnos en situación crítica alimentaria de esta Sede Regional, que quedaron varados en Metán o Rosario de la Frontera, debido a las restricciones vigentes por la pandemia, COVID-19;

Que los mencionados bolsones alimentarios a entregar, contendrán distintas mercaderías, sugeridas por la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Salta, por lo que serán de dos tipos, Bolsón 1 y Bolsón 2;

Que para el registro de beneficiarios y distribución de los bolsones, se contará con la colaboración del Centro Único de Estudiantes;

Que debido a la urgencia se solicitó cotización de precios de los bolsones a firmas de Metán y Rosario de la Frontera;

Que, Dirección de Sede presentó la primera rendición parcial por \$ 100.695,87- (Pesos cien mil seiscientos noventa y cinco con 87/100), según Res. SRMRF N° 047/2020;

Que, Dirección de Sede eleva la segunda rendición parcial por \$ 56.620,00 (Pesos cincuenta y seis mil seiscientos veinte con 00/100);

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias correspondientes a Módulos Alimentarios para Estudiantes de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con fondos enviados para gastos de funcionamiento



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA
FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

mediante adelanto N° 26.795, por la suma de \$56.620,00 (Pesos cincuenta y seis mil seiscientos veinte con 00/100), conforme al detalle obrante en la planilla de correlación de comprobantes y con la imputación que en cada caso corresponda:

IMPUTACION				IMPORTE
FF	Inc	P. Pal	P. Parcial	
11	2	1	1	\$ 56.620,00
TOTAL				\$ 56.620,00

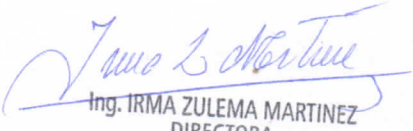
Fondos otorgados: ----- \$ 183.750,00
 1era Rendición Parcial: ----- \$ 100.695,87 Res SRMRF N° 047/2020
 2da Rendición Parcial: ----- \$ 56.620,00 Res SRMRF N° 049/2020
Saldo:----- \$ 26.434,13 (Pesos veintiséis mil cuatrocientos treinta y cuatro con 13/100)

ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de \$56.670,00 (Pesos cincuenta y seis mil seiscientos veinte con 00/100) a los fondos de funcionamiento de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, del Adelanto N° 26.795 y ACPR: 55/2020.

ARTÍCULO 3º.- Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Rendición de Cuenta, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - Rº DE LA FRONTERA